



**INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

**“CONSTANCIA
DE BENEFICIARIOS
POR PROGRAMAS
EJECUTADOS”.**

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

Villahermosa, Tabasco a 20 de Febrero de 2023.

Índice

Introducción	(pág 2)
Diagnóstico	(pág 2)
Compromisos	(pág 3)
Cronograma	(pág 4)

1. Introducción.

Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB).

El programa de Constancia de beneficiarios por programas ejecutados, no cuenta con fundamento jurídico, decreto o acuerdo de creación.

Este trámite o servicio se creó hace 10 años, para saber si el solicitante fue o no beneficiado con alguna acción de vivienda y, así poder continuar con el trámite en el Instituto de Vivienda.

2. Diagnóstico.

Cabe mencionar que este trámite o servicio tiene un costo fijo de \$ 10.00 pesos y el monto se realiza previo al inicio del trámite; también el interesado debe solicitarlo de manera presencial, acudiendo a las instalaciones del Instituto con Identificación Oficial (INE o Pasaporte vigente).

Finalmente se llegó a la conclusión por el comité interno de Mejora Regulatoria y el sujeto obligado, que este trámite o servicio se debe eliminar en su totalidad, ya que su frecuencia mensual y trimestral se refleja en cero, desde hace años al no requerirse este requisito para los apoyos sociales que oferta el Instituto de Vivienda de Tabasco a los ciudadanos.

De igual forma resulta un trámite engorroso para el ciudadano, en tiempo y gasto económico al no ser indispensable para los apoyos que ofrece el Invitab, por lo que no tiene trascendencia alguna.

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

SOLVENTACIÓN SOLICITADA

- **Identificar los fundamentos que dan origen a los trámites y servicios.**
El trámite no tiene ningún fundamento jurídico, ya que fue creado por disposición administrativa.
- **Menciona leyes a fines al trámite o servicio.**
No aplica
- **Menciona los Actores en el proceso.**
Dirección administrativa, Departamento de crédito y cobranza.
- **Fundamentar su actuar y se encuentra inscrito en el Registro de Regulaciones.**
No aplica. No hay fundamento jurídico por ello no hay regulación.
- **Vigencia de la regulación, considerando como área de oportunidad su actualización.** No aplica
- **Señale el monto, lo que eroga el Estado.**
No aplica.
- **Nivel de digitalización: avance de la sistematización del trámite o servicio por medio de plataformas digitales de gestión.**
No aplica
- **Número de requisitos: cantidad de documentos solicitados a las personas para iniciar el procedimiento.**
2 requisitos. (Escrito libre de solicitud, Identificación Oficial INE).
- **Pasos: cantidad de actividades dentro del proceso de resolución del trámite o servicio, tomando en cuenta su complejidad.**

2. Búsqueda en el sistema y respuesta al ciudadano.

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

- **Plazos de respuesta:** tiempo en el que el sujeto obligado resuelve a las personas. En el momento.
- **Quejas:** cantidad de inconformidades de los trámites o servicios presentadas por las personas.

Varía según la apertura del buzón de quejas.

- **Se anuncian los plazos y objetivos alcanzar.**

La eliminación del trámite por no ocuparse por años.

- **Señala líneas de acción del Programa las especificaciones de las actividades.**

Reporte de avances y acciones en los meses de Junio, Agosto y Noviembre

- **En el tema de Mejora Regulatoria “Elimina o Modifica la regulación.**

La eliminación del trámite.

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

3. Hallazgos y resultados.

3.1. Hallazgos.

Dicho trámite no tiene una fundamentación jurídica, únicamente fue creado por disposición de la Dirección General, en años pasados.

3.2. Resultados.

Mejorar el servicio que ofrece el Instituto de Vivienda, con menos trámites engorrosos.

3.2.1. Objetivo General.

Ofrecer al Ciudadano la rapidez del trámite y con menos requisitos a la hora de realizar sus trámites en el Instituto de Vivienda.

3.2.2. Objetivos Específicos.

Evitar trámites engorrosos para el solicitante.

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

No hay ninguna ya que el trámite carece de un fundamento jurídico.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

Eliminación del Trámite o servicio “Constancia de beneficiarios por programas ejecutados”, que ya no se aplica a la ciudadanía y que generaba un costo.

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado: **Carlos Mario Villanueva Celorio**

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: **Gabriel Alberto Cortés Díaz**

Fecha de Elaboración: **20 de Febrero de 2023.**

Total de Acciones prioritarias para el ejercicio:

La eliminación de un trámite o servicio que ya no se aplica a la ciudadanía, pues generaba un costo para el ciudadano; poco, pero se pagaba por el mismo.





Cronología		Ejercicio 2023											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
	Acción/Proyecto		Estructura del Programa				Reporte de avances		Reporte de avances			Reporte de avances	
1	Describir		Índice y Diagnostico										
2	Describir		Análisis del estado de los trámites y servicios.	Propuestas y Compromisos			Eliminación del trámite		Eliminación del trámite			Eliminación del trámite	
3	Describir		Hallazgos y Resultados	Simplificación de trámites o servicios.									
	Acción/Proyecto												
1	Describir												
2	Describir												
3	Describir												
N	Describir												



INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL
Formato F-A R E



DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Nombre del Sujeto Obligado:	INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO		
Nombre del ROMR:	GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Correo electrónico oficial:	Invitab.enlace@tabasco.gob.mx	Teléfono Oficial:	993 316 43 10 Ext. 302
INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN			
Nombre Preliminar o Definitivo:	NINGUNA		
Materia sobre la que versará:	NINGUNA		
Problemática que se pretende resolver:	NINGUNA		
Justificación para crearla o emitirla:	NINGUNA		
Fecha tentativa de presentación:	31 DE MARZO 2023.		
Enumerar la cantidad y nombres de los trámites o servicios que se creen con la Regulación (En su caso):			
ELIMINACIÓN DE "CONSTANCIA DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS EJECUTADOS".			
Tipo de regulación:	Económica: ()	Social: ()	Administrativa: ()
Elaboró:  LIC. TERRI DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Revisó:  LIC. GERMAIN A. GUTIÉRREZ CORTÉS TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	Vo.Bo.  LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorizó:  ARC. CARLOS MARIO VILLANUEVA VELORIO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

INVIATAB

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

31 DE MARZO 2023

6

20 DE FEBRERO 2023

7

GABRIEL ALBERTO CORTÉS DJÁZ

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO)

ACCIONES DE MEJORA
 (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)

OBJETIVO DE LAS ACCIONES FECHA DE CUMPLIMIENTO UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)

ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)

NINGUNA YA QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO NO CUENTA CON FUNDAMENTO JURÍDICO.

LA ELIMINACIÓN DE ESTE TRÁMITE O SERVICIO POR NO SER NECESARIO PARA LOS TRÁMITES DE APOYO SOCIAL QUE REALIZA EL CIUDADANO EN EL INVITAB. RESULTA ENGORROSO ESTE REQUISITO Y SE MEJORA CON MÁS RAPIDEZ LOS TRÁMITES DEL SOLICITANTE.

RAPIDEZ Y MENOS REQUISITOS

31 DE MARZO 2023

DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZA

INVIATAB-2021-5405-009-A

CONSTANCIA DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS EJECUTADOS

APQ. CARLOS MARIO PINHEIRO CELORIO
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

LIC. YENI DEL CAMEN PERALTA GARCÍA
 ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DJÁZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO